

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función.

LOTA, 06 JUN. 2017

DECRETO N° 1780 (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 02.03.2015 de Don ALVARO CONTRERAS CARRASCO; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 05 de junio de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 05 de junio de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **ALVARO CONTRERAS CARRASCO, R.U.T. N°** , quien a contar del 01 de junio de 2017 y de forma indefinida, dejara de cumplir la función de auxiliar de aseo y servicios menores y pasara a cumplir la función de Recepcionista en el Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47.

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

NOTÉSE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo